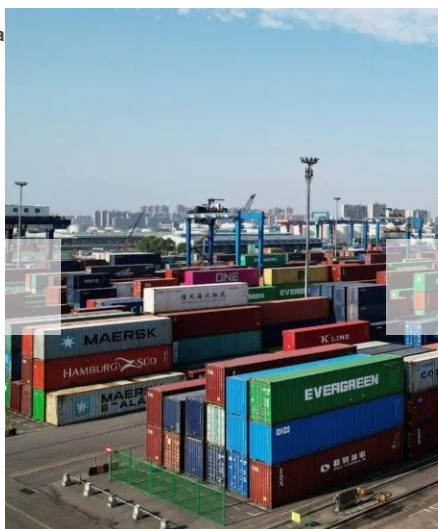


Exportadores piden cumbre por norma que demora fletes y servicios

Para cuidar las reservas, se posterga el pago de servicios por 90 días



Por Francisco Martirena



La Cámara de Exportadoras (CERA) pedirá una cumbre urgente con el Gobierno, ya que la **normativa del BCRA** que **posterga pagos de servicios y fletes por 90 días**, limitará fuertemente las operatorias.

Fuentes de la CEPA señalaron que “es necesario conversar con las autoridades del Gobierno porque esta **nueva normativa afecta especialmente a las pequeñas y medianas empresas**”.

“**Se pueden caer muchas operaciones, contratos, porque un pago a 90 días nos pone en un escenario complicado**”, añadieron. "La comunicación A 7746 del **BCRA** publicada ayer generará importantes distorsiones en la operatoria del comercio exterior sólo para extender la vida útil de las reservas internacionales por 90 días", analizan en CERA.

La norma establece que el pago de los servicios de fletes y otros servicios de transporte deberán concretarse “a partir de los 90 (noventa) días corridos desde la fecha de efectiva prestación del servicio”.

Esta limitación generará inevitablemente un aumento en el costo de los fletes, ya que si las navieras deben esperar 90 días para recibir el pago de sus servicios (algo que no ocurre en países con operatoria normal), aplicarán un recargo en sus tarifas. Esta situación

podría agravarse aún más si las navieras decidieran enviar un menor flujo de buques a los puertos argentinos (desde 2019 ya no existen servicios directos hacia destinos europeos de buques contenedores).

Competitividad

Por lo tanto, la medida tendrá efectos negativos directos sobre la competitividad de la producción argentina. Quienes vendan en el mercado local y compren insumos en el exterior, trasladarán parte de estos costos a los consumidores. **Quienes exporten compiten contra productores de otros países que no tienen estas dificultades**, por lo que, en el mejor de los casos, resignarán ganancias.

Vale remarcar que esta norma se da en un contexto en el que se está implementando el dólar soja (aún no está operativo el dólar economías regionales, aunque debería estarlo pronto) que busca adelantar el ingreso de divisas de exportaciones. Lo que no está claro es el plan para el día 91, es decir, el día en el que se empiecen a cursar los pagos de los fletes actuales (que vendrán con un costo mayor e implicarán mayor salida de divisas) y se termine el dólar especial para exportaciones (disminuyendo el ritmo de liquidaciones).